

SEÑOR:  
JUEZ 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE  
BOGOTA.-  
E.....S.....D.

REF: EJECUTIVO DE EDGAR RODRIGUEZ VS CARLOS  
HERNAN MORENO Y OTRO.# 2016-211.

**ALEJANDRO FORERO RINCON**, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en este acto como apoderado del demandado, dentro del proceso ejecutivo hipotecario de la referencia, por medio del presente escrito me dirijo a Usted con el objeto de manifestarle que dentro del termino de ley presento recurso de reposición como principal y de apelación como subsidiario contra su providencia del 13 de noviembre de 2020 y notificado por estado el dia 17 del mismo mes y año el cual manifestó que el demandado no había presentado excepciones de merito, para que sea revocado en todas y cada una de sus partes por los argumentos que expongo a continuación:

1.-) El dia que me notifique como Curador Ad Litem de los demandados del mandamiento de pago, al dia siguiente presente escrito de recurso de reposición y apelación contra el mandamiento de pago y asi mismo en escrito separado conteste la demanda y presente excepciones de merito contra el mandamiento de pago.

2.-) Una vez el Juzgado negó la revocatoria del mandamiento de pago, dentro del termino de ley envie un correo electrónico-memorial- solicitando al Despacho que tuviera en cuenta el escrito que había presentado cuando me notifique ante su Despacho, contestando la demanda y presentando excepciones de merito para que se tuviera en cuenta del mismo escrito dentro del termino que concedio el Despacho para que los demandados contestaran la demanda, es decir a partir del dia 20 de octubre de 2020.

Por los argumentos anteriores es que solicito al Despacho se revoque su providencia y en su defecto se corra traslado de las excepciones de merito al demandante.

#### PRUEBAS

Como pruebas solicito al Despacho se tenga en cuenta LOS ESCRITOS QUE OBRAN DENTRO DEL PROCESO especialmente el escrito de contestación de la demanda y excepciones de merito presentadas